



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20184

DECRETO N° **7186** / 2022

ARICA, 31 de Agosto de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LUIS SANTIBAÑEZ NAVARRO Y CIA LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20184				
Actividad Económica	VENTA Y COMERCIALIZADORA DE CALZADO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 640 A-1097-1105				
Nombre del Contribuyente	LUIS SANTIBAÑEZ NAVARRO Y CIA LTDA				
Rut	76209364-2				
Dirección Particular	PJE PLAYA BRAVA 3911 BLOCK 1 DPTO. 52 PACÍFICO NORTE IV				
Correo electrónico			Celular/Fono	974764868	
Fecha de Solicitud	31/08/2022	Otorgación N°	2-20184	Fecha	31/08/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS
CCG/SFA/MB/lmr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL